

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2087** PANIFICADORA VILLAVERDE ALTO, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Mancomunados de "Panificadora Villaverde Alto, Sociedad Anónima" a solicitud del socio "Inversiones López Eusebio, Sociedad Limitada", han acordado convocar a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el despacho profesional del Letrado Asesor de la sociedad, Don Ignacio Coloma, sito en la calle Joaquín María López n.º 5, Primero-A, de Madrid, el día 5 de marzo de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día:

## Orden del día

Primero.- Informe por parte de la Gerencia sobre la marcha de la Empresa, y de forma particular, del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la última junta de accionistas de la sociedad, concretamente:

- Informe por parte de la Gerencia sobre la reducción de los gastos ejecutados hasta el 31 de Diciembre del 2010 y su proyección al 2011.
- Presentación de presupuesto para el presente ejercicio 2011, donde se manifieste claramente los objetivos de la empresa en relación con el ejercicio 2010.
- Avance de la Cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 2010.

Segundo.- Informe de los Gerentes sobre las gestiones realizadas con los clientes más importantes de la empresa.

Tercero.- Sustitución del actual órgano de administración de la compañía, concretamente Administradores Mancomunados, por un nuevo órgano de administración, que sería un Administrador Único.

Cuarto.- Como consecuencia del acuerdo que antecede, modificación de los Artículos 24.º, 25.º, 26.º, 27.º y 28.º de los Estatutos Sociales, adaptándolos a la nueva forma de administración de la compañía.

Quinto.- Cese de los actuales Administradores Mancomunados.

Sexto.- Nombramiento de Administrador Único.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A los efectos prevenidos en el Artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta por el socio "Inversiones López Eusebio, Sociedad Limitada" y del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de enero de 2011.- Los Administradores Mancomunados de "Panificadora Villaverde Alto, Sociedad Anónima": Antonio López Moratilla y José Antonio López Eusebio.

ID: A110005500-1

cve: BORME-C-2011-2087